

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo: Junio del 2023

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
MARIA ANTONIA RIVAS DE AMADOR	2016086503	01-JUN-23

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las ocho horas y cincuenta y cinco minutos del día uno de junio de dos mil veintitrés .

Como lo pide la señora MARIA ANTONIA RIVAS DE AMADOR en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2023038091 a las doce horas y treinta minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, titular de la empresa de SERVICIO, denominada MARIA ANTONIA RIVAS DE AMADOR con Matrícula de Empresa No. 2016086503 inscrita al número 241 del libro 342 del folio 483 al folio 484 con fecha once de noviembre de dos mil dieciséis , ubicada en COLONIA POPOTLAN, CALLE APOCAPA, EQUIPO N° 20, CASA N° 5, APOPA, SAN SALVADOR, que se dedica a TRANSPORTE DE CARGA y que tiene el Local siguiente ubicado en COLONIA POPOTLAN, CALLE APOCAPA, EQUIPO N° 20, CASA N° 5, APOPA, SAN SALVADOR; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 245 DEL LIBRO 476 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 491 AL FOLIO 492 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, uno de junio de dos mil veintitrés .

NOTIFIQUESE.

LICDA. MARIA ISABEL MORALES GUARDADO
REGISTRADORA/EF

Nombre	Matrícula	Cancelada
IMPORTADORA ROSALES	2015082509	01-JUN-23

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las trece horas y cincuenta y seis minutos del día uno de junio de dos mil veintitrés.

Como lo pide el señor ROMEO BLADIMIR ROSALES ALVARADO en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2023036862 a las doce horas y diez minutos del día treinta de mayo de dos mil veintitrés, titular de la empresa COMERCIAL, denominada IMPORTADORA ROSALES con Matrícula de Empresa No. 2015082509 inscrita al número 151 del libro 317 del folio 301 al folio 302 con fecha diez de julio de dos mil quince, ubicada en 6ª AVENIDA NORTE, BARRIO CONCEPCION, N° 11, del municipio de SAN ESTEBAN CATARINA, departamento de SAN VICENTE, que se dedica a IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE VEHICULOS USADOS y que tiene el Local siguiente 001) ubicada en 6ª AVENIDA NORTE, BARRIO CONCEPCION, N° 11, del municipio de SAN ESTEBAN CATARINA, departamento de SAN VICENTE, que se dedica a IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE VEHICULOS USADOS; CANCELESE DEFINITIVA LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 10 DEL LIBRO 477 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 21 AL FOLIO 22 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, uno de junio de dos mil veintitrés. NOTIFIQUESE.

LICDA. UCRANIA MARLA DANIELA CLAROS RAMIREZ
REGISTRADOR */MSantos

Nombre	Matrícula	Cancelada
HOSPEDAJE EL TRIUNFO	2002024660	23-JUN-23

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las ocho horas y veintinueve minutos del día veintitres de junio de dos mil veintitrés .

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

Como lo pide MARIA OTILIA PEÑA DE CARDOZA en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2023046875 a las diez horas y veinticuatro minutos del día veintidós de junio de dos mil veintitrés, quien actúa en Representación de todos los herederos declarados en la Sucesión del Señor ADONAY CARDOZA MURCIA, quien en vida fuera titular de la empresa de SERVICIO, denominada HOSPEDAJE EL TRIUNFO con Matrícula de Empresa No. 2002024660 inscrita al número 119 del libro 226 del folio 239 al folio 240 con fecha doce de febrero de dos mil diez, ubicada en 1ª AVENIDA NORTE N° 622, SAN SALVADOR, que se dedica a SERVICIOS DE HOSPEDAJES y que tiene los Locales siguientes: 001 denominado HOSPEDAJE EL TRIUNFO, CASA MATRIZ ubicado en 1ª AVENIDA NORTE N° 622, SAN SALVADOR; 002 denominado HOSPEDAJE BELGICA SUCURSAL N° 1 ubicado en COLONIA LA RABIDA, 8ª AVENIDA NORTE N° 1810, ZONA N° 8, SAN SALVADOR y 003 denominado HOSPEDAJE LUPITA SUCURSAL N° 2 ubicado en 10ª CALLE ORIENTE N° 342 Y 6ª AVENIDA SUR N° 604, SAN SALVADOR.- CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCALES ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio. La suscrita Registradora tuvo a la Vista: 1. Inscripción de Traspaso de Empresa por DECLARATORIA DE HEREDEROS inscrito en el departamento de Documentos Mercantiles del Registro de Comercio bajo el número 46 del libro 2174 del Registro de Otros Contratos Mercantiles con fecha veintiséis de Enero de dos mil veintitrés; 2.- Escrito petitorio de todos los herederos y designación a favor de la señora MARIA OTILIA PEÑA DE CARDOZA para que en nombre y representación de todos los herederos diligencie y efectúe las formalidades que le sean requeridas para concluir con el Cierre y cancelación definitiva del Expediente de Empresa y locales antes relacionado, los cuales fueron presentados bajo los asientos 2022042402 y 2023046875.- En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio. NOTIFIQUESE.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 177 DEL LIBRO 478 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 355 AL FOLIO 356 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, veintitrés de junio de dos mil veintitrés.

LIC. UCRANIA MARLA DANIELA CLAROS RAMIREZ
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
TIENDA ARLIN	2016085150	23-JUN-23

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN MIGUEL, a las quince horas y treinta y siete minutos del día veintitres de junio de dos mil veintitrés.

Como lo pide el señor JOSE ODIL SANDOVAL VASQUEZ, en escrito presentado al número: 2023047317 a las ocho horas y veintitrés minutos del día veintitres de junio de dos mil veintitrés, titular de la empresa COMERCIAL, denominada TIENDA ARLIN con Matrícula de Empresa No. 2016085150 inscrita al número 182 del libro 333 del folio 365 al folio 366 con fecha dos de junio de dos mil dieciséis, ubicada en BARRIO SAN ANTONIO, SALIDA A CANTON NANCITO, LOLOTIQUE, que se dedica a COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD y que tiene el Local siguiente: CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 191 DEL LIBRO 478 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 383 AL FOLIO 384 FECHA DE INSCRIPCION: SAN MIGUEL, veintitres de junio de dos mil veintitrés.

LIC. EDUARDO ELÍAS VILLANUEVA AGUILA
REGISTRADOR/*KT

Nombre	Matrícula	Cancelada
JOSE HECTOR MATA VIERA	2002015539	28-JUN-23

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN MIGUEL, a las diez horas y treinta y cuatro minutos del día veintiocho de junio de dos mil veintitrés.

Como lo pide el señor JOSE HECTOR MATA VIERA, de nacionalidad SALVADOREÑA, con Documento Unico de Identidad: 01376284-9, en escrito presentado al número: 2023048778 a las once horas y cincuenta y ocho minutos del día veintisiete de junio de dos mil veintitrés, titular de la empresa COMERCIAL, denominada COMERCIAL LA BUENA FE con Matrícula de Empresa No. 2002015539 inscrita al número 234 del libro 215 del folio 469 al folio 470 con fecha veinticinco de agosto de dos mil nueve, ubicada en 3ª CALLE PONIENTE N° 302, SAN MIGUEL, que se dedica a COMPRA Y VENTA DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD Y MEDICINA y que tiene el Local siguiente: CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADO de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 7 DEL LIBRO 479 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 15 AL FOLIO 16 FECHA DE INSCRIPCION: SAN MIGUEL, veintiocho de junio de dos mil veintitrés.

LIC. EDUARDO ELÍAS VILLANUEVA AGUILA
REGISTRADOR/*KT

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo: Mayo del 2023

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
IMPORTADORA Y TRANSPORTES CUARAS	2020098214	02-MAY-23

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las trece horas y veintisiete minutos del día dos de mayo de dos mil veintitrés.

Como lo pide el señor ALAN MAURICIO ROMANO GARCIA en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2023027448 a las nueve horas y trece minutos del día veintiocho de abril de dos mil veintitrés, titular de la empresa COMERCIAL, denominada IMPORTADORA Y TRANSPORTES CUARAS con Matrícula de Empresa No. 2020098214 inscrita al número 177 del libro 413 del folio 355 al folio 356 con fecha uno de octubre de dos mil veinte, ubicada en KILOMETRO 31 CARRETERA A SONSONATE, CANTON ATEOS, del municipio de SACACOYO, departamento de LA LIBERTAD, que se dedica a IMPORTACION DE VEHICULOS USADOS Y TRANSPORTE DE CARGA y que tiene el Local siguiente: 001) KILOMETRO 31 CARRETERA A SONSONATE, CANTON ATEOS, del municipio de SACACOYO, departamento de LA LIBERTAD; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.- En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 25 DEL LIBRO 475 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 51 AL FOLIO 52 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, dos de mayo de dos mil veintitrés. NOTIFIQUESE.

LICDA. UCRANIA MARLA DANIELA CLAROS RAMIREZ
REGISTRADOR */MSantos

Nombre	Matrícula	Cancelada
TRANSPORTE J Y C	2022105900	02-MAY-23

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN MIGUEL, a las trece horas y treinta y nueve minutos del día dos de mayo de dos mil veintitrés.

Como lo pide el señor JOSÉ ATANACION CABALLERO GUEVARA, en escrito presentado al número: 2023027927 a las catorce horas y cuarenta y dos minutos del día veintiocho de abril de dos mil veintitrés, titular de la empresa de SERVICIO, denominada TRANSPORTE J Y C con Matrícula de Empresa No. 2022105900 inscrita al número 75 del libro 458 del folio 151 al folio 152 con fecha trece de julio de dos mil veintidós, ubicada en POLÍGONO B, LOTE 3, 4, 5 Y 6, URBANIZACIÓN LA JOYA, SAN CARLOS, MORAZAN, que se dedica a ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS; ALQUILER DE VEHÍCULOS DE CARGA CON CONDUCTOR y que tiene el Local siguiente; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 26 DEL LIBRO 475 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 53 AL FOLIO 54 FECHA DE INSCRIPCION: SAN MIGUEL, dos de mayo de dos mil veintitrés.

LICDA. ERCILDA LEONOR GARCÍA.
REGISTRADORA */MG

Nombre	Matrícula	Cancelada
FERROTORNILLERIA	2022105583	16-MAY-23

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las quince horas y cuarenta y ocho minutos del día dieciséis de mayo de dos mil veintitrés.

Como lo pide BERTA ALICIA MELARA DE BELTRAN, con NIT 0614-050766-104-0, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2023031249 a las once horas y dos minutos del día dieciséis de mayo de dos mil veintitrés, titular de la empresa COMERCIAL, denominada FERROTORNILLERIA con Matrícula de Empresa No. 2022105583 inscrita al número 35 del libro 456 del folio 71 al folio 72 con fecha nueve de junio de dos mil veintidós, ubicada en CARRETERA ANTIGUA A SANTA ANA, COLONIA NUEVA ESPERANZA, del municipio de CIUDAD ARCE, departamento de LA LIBERTAD, que se dedica a VENTA AL POR MENOR Y MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y TORNILLERÍA y que tiene el Local 001) de naturaleza COMERCIAL, ubicado en CARRETERA

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

ANTIGUA A SANTA ANA, COLONIA NUEVA ESPERANZA, del municipio de CIUDAD ARCE, departamento de LA LIBERTAD.

En consecuencia CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 195 DEL LIBRO 475 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 391 AL FOLIO 392 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, dieciséis de mayo de dos mil veintitrés .

AMANDA CELINA MUÑOZ HERRERA DE RUBIO
REGISTRADORA

Nombre	Matrícula	Cancelada
	2002027953	23-MAY-23

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las ocho horas y doce minutos del día veintitrés de mayo de dos mil veintitrés .

Como lo pide el señor JOSE ROBERTO GUIROLA BURGOS en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2023033097 a las doce horas y treinta y cuatro minutos del día veintidos de mayo de dos mil veintitrés, titular de la empresa COMERCIAL, denominada con Matrícula de Empresa No. 2002027953 inscrita al número 203 del libro 211 del folio 407 al folio 408 con fecha quince de julio de dos mil nueve , ubicada en 2ª CALLE PONIENTE N° 24, ARMENIA, SONSONATE, que se dedica a VENTA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA y que tiene el Local siguiente; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 48 DEL LIBRO 476 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 97 AL FOLIO 98 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, veintitres de mayo de dos mil veintitrés .

MARIA ISABEL MORALES GUARDADO
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
COLEGIO PROFESORA GLORIA ESPERANZA ARBAIZA DE GUZMAN,	2000034943	23-MAY-23

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las quince horas y veinticinco minutos del día veintitrés de mayo de dos mil veintitrés.

Como lo pide el señora SOFIA EMPERATRIZ AYALA FRANCO, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2023033645 a las catorce horas y diecinueve minutos del día veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, titular de la empresa de SERVICIO, denominada COLEGIO PROFESORA GLORIA ESPERANZA ARBAIZA DE GUZMAN, con Matrícula de Empresa No. 2000034943 inscrita al número 240 del libro 187 del folio 481 al folio 482 con fecha dos de septiembre de dos mil ocho, ubicada en COLONIA MEDICA, 29 AVENIDA NORTE N° 1167, SAN SALVADOR, que se dedica a ENSEÑANZA y que tiene el Local siguiente COLONIA MEDICA, 29 AVENIDA NORTE N° 1167, SAN SALVADOR; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 67 DEL LIBRO 476 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 135 AL FOLIO 136 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, veintitrés de mayo de dos mil veintitrés .

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

LICDA. AMANDA CELINA MUÑOZ HERRERA DE RUBIO.
REGISTRADORA /MZ

Nombre	Matrícula	Cancelada
MARIA JOSE SUITES	2002033412	29-MAY-23

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las catorce horas y nueve minutos del día veintinueve de mayo de dos mil veintitrés.

Como lo pide el señora VERONICA PERALTA DE LOZANO, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2023035774 a las diez horas y cuatro minutos del día veintinueve de mayo de dos mil veintitrés, titular de la empresa de SERVICIO, denominada MARIA JOSE SUITES con Matrícula de Empresa No. 2002033412 inscrita al número 166 del libro 88 del folio 333 al folio 334 con fecha once de agosto de dos mil cinco, ubicada en COLONIA SAN BENITO, AVENIDA LA CAPILLA N° 223, SAN SALVADOR, que se dedica a HOTEL y que tiene el Local siguiente ; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 180 DEL LIBRO 476 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 361 AL FOLIO 362 FECHA DE INSCRIPCIÓN: SAN SALVADOR, veintinueve de mayo de dos mil veintitrés .

LICDA. AMANDA CELINA MUÑOZ HERRERA DE RUBIO.
REGISTRADORA /MZ

Nombre	Matrícula	Cancelada
COMPRA Y VENTA DE MARISCOS "LOS DOS HERMANOS"	2020099380	30-MAY-23

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las catorce horas y cincuenta y siete minutos del día treinta de mayo de dos mil veintitrés.

Como lo pide AGUSTIN GARCIA HERNANDEZ, en escrito presentado al número: 2023036740 a las once horas y catorce minutos del día treinta de mayo de dos mil veintitrés, titular de la empresa COMERCIAL, denominada COMPRA Y VENTA DE MARISCOS "LOS DOS HERMANOS" con Matrícula de Empresa No. 2020099380 inscrita al número 103 del libro 420 del folio 207 al folio 208, con fecha cinco de enero de dos mil veintiuno, ubicada en COL. BUENA VISTA, CANTON EL TAMARINDO, CONCHAGUA, LA UNIÓN, que se dedica a VENTA AL POR MENOR DE PESCADO Y MARISCO y que tiene el Local siguiente: 001) denominado: COMPRA Y VENTA DE MARISCOS LOS DOS HERMANOS, ubicado en: COL. BUENA VISTA, CANTON EL TAMARINDO, CONCHAGUA, LA UNIÓN; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADO, de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 203 DEL LIBRO 476 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 407 AL FOLIO 408 FECHA DE INSCRIPCIÓN: SAN SALVADOR, treinta de mayo de dos mil veintitrés.

AMANDA CELINA MUÑOZ HERRERA DE RUBIO
REGISTRADORA